

45272



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

para todo el territorio español

A favor de:

D. JOSÉ ENRIQUE VALERO SENDRA,

de nacionalidad española

Residente en:

MADRID, c/. Bravo Murillo, 185.

Por:

"DISPOSITIVO RETROVISOR PARA VEHÍCULOS
AUTOMÓVILES"

----- ::oOo:: -----

95272



Corresponde el Modelo de Utilidad que se solicita al amparo de lo dispuesto por los Artículos 171 y siguientes del Estatuto-ley sobre Propiedad Industrial, a un dispositivo retrovisor para vehículos automóviles.

5. Propósito de la invención es lograr una visión del panorama posterior al vehículo que la incorpora, y, particularmente, de otros vehículos que corren tras él.

- Espejos retrovisores de disposición variable han sido ya concebidos en gran variedad con idéntico propósito.
- 10.

Pero el dispositivo aquí preconizado se diferencia fundamentalmente de todos aquéllos y aporta nuevos y ventajosos resultados.

- El dispositivo en cuestión, se caracteriza por su constitución en dos cuerpos especulares. Uno de ellos queda colocado en la parte supero-central del parabrisas en una posición análoga a la de algunos de los retrovisores en uso. El otro se coloca a la altura del tablero, en las proximidades del volante. Y ambos en el interior de la cabina.
- 15.
- 20.

El cuerpo superior es de conformación diédrica, con sus superficies especulares dispuestas en la parte cóncava. El cuerpo inferior es un espejo plano convencional.

25. Orientados o dirigidos convenientemente tales espejos, se logra el propósito de la invención, a saber, obtener en el espejo inferior la imagen que normalmente es observada en el retrovisor único.

- Con ello la ventaja es evidente. La imagen se halla más próxima a la línea visual del conductor, que
- 30.

95072

21



tiene necesidad de desviar menos su mirada para observar los vehículos que le siguen. Pero, además, la mirada, momentáneamente desviada de su dirección normal, se posa en la zona del tablero, permitiendo una observación simultánea de los instrumentos.

- 5.
- Con objeto de hacer más intelegible la naturaleza, características y alcance de la invención, es la misma ilustrada con la adjunta hoja de dibujos, correspondiente a un ejemplo no limitativo, con relación al cual son admisibles, dentro del ámbito de este Modelo de Utilidad, cuantas modificaciones de detalle no supongan una alteración sustancial de la naturaleza del mismo.
- 10.

En dichos dibujos:

- La fig. 1 es un detalle esquemático del conjunto, mostrando su montaje la disposición en el vehículo.
- 15.

La fig. 2 corresponde a un esquema en que se aprecian particularmente las inclinaciones de las superficies especulares y la trayectoria de un rayo luminoso.

- 20.
- De acuerdo con todo ello, el dispositivo que se describe consta de una parte superior -1- y de una inferior -2-. La primera se sitúa en la parte superior del marco del parabrisa, y la segunda en las proximidades del volante -3-.

- 25.
- La primera parte -1- consta de dos espejos ^{planos} -1a-, -1b-, dispuestos en diedro, con sus caras reflectantes en la zona cóncava. La segunda parte está constituida por un espejo.

- 30.
- La parte -1- cumple la misión de espejo proyector y la parte -2- de espejo pantalla.

95972



5. Dispuestas convenientemente las aludidas partes mediante sus articulaciones o rótulas, se logra una trayectoria del haz luminoso apropiado tal como la ilustrada. Entonces la contemplación de lo que se desarrolla en la parte posterior puede efectuarse sobre -2-, con las ventajas que esto supone.

Naturalmente la disposición de los espejos componentes del dispositivo puede variar en tanto que se alcance el mismo resultado buscado.

10.

N O T A

En resumen, la Patente de MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

15. 1.- DISPOSITIVO RETROVISOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, que se caracteriza por constar de dos elementos o partes, cada uno de ellos dotado de superficies especulares, estando el primero de aquéllos constituido por un cuerpo diédrico, especular por la parte cóncava de ambas caras, y siendo el segundo espejo convencional.

20.

25. 2.- DISPOSITIVO RETROVISOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de disponerse la parte diédrica aproximadamente sobre la zona superior del marco del parabrisas, y la parte inferior en la zona del tablero, en las proximidades del volante, ambas en el interior del vehículo, orientándose de manera que el adecuado haz luminoso recibido en el conjunto diédrico sea lanzado al espejo inferior y de allí a los ojos del observador,

30. el cual ve la imagen en el espejo próximo al volante

95.72



y a los instrumentos del tablero.

3.- "DISPOSITIVO RETROVISOR PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES", sustancialmente como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, ilustrándose en los dibujos que a la misma se acompañan.

-Entrelineado "planos".-Vale.-

Madrid, 27 de Septiembre de 1.962.

JOSE ENRIQUE VALERO SENDRA.

P. A.

El Agente Oficial.

05072

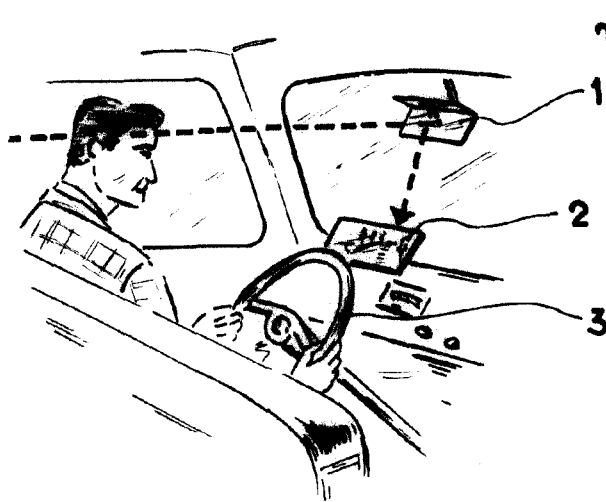


Fig. 1

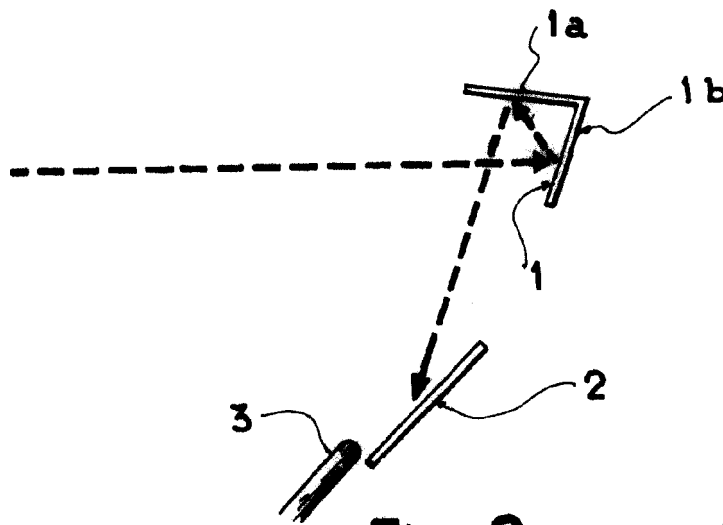


Fig. 2

Madrid, 27 Septiembre 1.962.

ESCALA VARIABLE